

Expediente: 375/1998
Carátula: MEDINA N. ALEJANDRA Y/O C/ SEPULVEDA A. RODOLFO Y/O S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 28/05/2024 - 04:52
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - JUDICIAL ESTRADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 375/1998



H20701684609

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: MEDINA N. ALEJANDRA Y/O c/ SEPULVEDA A. RODOLFO Y/O s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N°: 375/1998.-

Concepción, 24 de mayo de 2024.-

Se advierte que los autos caratulados MEDINA JOSÉ RUBEN S/SUCESION, Expte: N° 200/1998, fueron remitidos en préstamo a este Juzgado por FAMILIA Y SUCESIONES DE LA TERCERA NOMINACIÓN DEL CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN a los fines del dictado de la sentencia. Atento a que los mismos ya no son necesarios, líbrese oficio a la mencionada oficina con el objeto de remitirles, en calidad de devolución, el expediente indicado.- JIM

Actuación firmada en fecha 27/05/2024

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.